REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DE EDUCACION DEPARTAMENTO JURIDICO

JPdeAA/JVJ/MTY/jrv

Corress Noc

DECLARA MONUMENTO HISTORICO EDIFICIO DE LA PARROQUIA CORAZON DE MARIA DE LINARES, VII REGION DEL MAULE.

SANTIAGO,

Nº 15.DIC. 1995★ 677
EXENTO:

CONSIDERANDO:

- Que, el inmueble en que funciona la Parroquia Corazón de María de Linares, fue construido en un rico estilo gótico entre los años 1896 y 1905, por los Padres Claretianos:
- Que, dicho edificio constituye un testimonio de gran valor artístico para la ciudad de Linares, destacando en él sus vitrales representativos de bellas escenas religiosas que comunican hacia el interior una delicada luminosidad y efecto;
- Que, además en su interior destacan en los altares centrales bellas escenas bíblicas en sobrerelieve esculpidas en mármol de Carrara;
- Que, el edificio posee un valor arquitectónico y artístico de gran interés para la ciudad de Linares, todo lo cual hace que amerite su protección y conservación, mediante la declaración de Monumento Histórico, y;

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley Nº 17.288 de 1970; decreto supremo Nº 654 de 1994 del Ministerio del Interior; acuerdo de Sesión de 06 de Septiembre de 1995 del Consejo de Monumentos Nacionales; solicitud del Padre Superior de la Parroquia Corazón de María de Linares, de Julio de 1995; Resolución Nº 55 de 1992 de la Contraloría General de la República y en los artículos 32 Nº 8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile;

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Declárase Monumento Histórico el edificio de la Parroquia Corazón de María de Linares, Provincia de Linares, VIIa. Región del Maule.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

SERGIO MOLINA SILVA MINISTRO DE EDUCACION Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda atentamente a Ud.

eng de anea.

JAIME PEREZ DE ARCE ARAYA SUBSECRETARIO DE EDUCACION

Distribución:

| -Of. Gral. de Partes | 2c. |
|--|-----|
| -Subsecretaría | 1c. |
| -Depto. Jurídico. | 1c. |
| -Parroquia Corazón de María | 1c. |
| -Consej. Monumentos Nacionales | 1c. |
| -Direc. Nacional de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas -Secretaría Ejecutiva del Consej. | |
| Regional | 2c. |
| TOTAL | 10c |